

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes de tercera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de mayo último para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes de tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien nombrar Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 21.480 pesetas, y destino en el Juzgado que se expresa, al solicitante que a continuación se relaciona:

Antigüedad en el Cuerpo

Nombre y apellidos: Rubén Piñero Bernal.—Secretaría para la que se le nombra: Sepúlveda (Segovia)

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Puebla de Alcocer y Astudillo, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se adscriben definitivamente al mismo determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior de 5 de noviembre de 1963, para la provisión de cinco plazas de Auxiliares administrativos y otras cinco más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales de dicho Servicio, fueron designados para tales cargos, entre otros los funcionarios procedentes de la Administración Local doña María Dolores Moreno Martín, doña María Josefa Blanco Matas, doña María Teresa González García, doña María Luisa Ovejas Simón, doña María del Carmen Cortón Pallarés y doña Carmen Alicia Sánchez-Infante de Andrés.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956 normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a doña María Dolores Moreno Martín, doña María Josefa Blanco Matas, doña María Teresa González García, doña María Luisa Ovejas Simón, doña María del Carmen Cortón Pallarés y doña Carmen Alicia Sánchez-Infante de Andrés, cuyo primer nombramiento para los mencionados cargos fué hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 30 de marzo de 1964 y de los que se posesionaron todos ellos con anterioridad al 16 de junio del propio año.

Como consecuencia de tales adscripciones, se declara caducada la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a la provisión en propiedad de las referidas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luis Moris.

Ilmo. Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de mayo de 1965 por la que se admite la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina al Profesor del mismo don José Tortosa Marín.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina al Profesor del mismo don José Tortosa Marín, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Manuel Varela Parache.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Varela Parache Catedrático numerario de «Organización Económica Internacional» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuesto y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se dispone el cese de don Rafael García Hernández como Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17-5.º de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael García Hernández cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba a don Dionisio Ortiz Juárez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 17-5.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo determinado en el artículo 18 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba a don Dionisio Ortiz Juárez, Profesor de término de la misma, con la gratificación por gastos de representación de 3.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo el número 348.126/7 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.